



10 JUN 2015

Expte. Nº 51068-2015

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el **Sr. Luis Ezequiel BRANDAN**, solicita equiparación de trabajos prácticos;

ATENTO:

A lo informado por el Departamento Alumnos;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 2º de la Resolución nº 0645/2009 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde a la Señora Decana conceder las equivalencias de las asignaturas que solicitan, teniendo en cuenta que las mismas se encuentran establecidas mediante Resolución Nº 619/2009 del HCD;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
 QUIMICA Y FARMACIA
RESUELVE:

Art.1º)- Conceder equiparación de trabajos prácticos solicitada por el **Sr. Luis Ezequiel BRANDAN**, alumno regular de la Carrera de Bioquímica (Plan 1990 - Asimilación 2007) de las siguientes materias:

TRABAJOS PRACTICOS APROBADOS EN LA CARRERA DE:

Farmacología (Plan 1990 - Asimilación 2007)	Bioquímica (Plan 1990 - Asimilación 2007)
- Farmacodinamia (Trabajos Prácticos) (Vence 31/07/2016)	- Con Elementos de Farmacodinamia (Trabajos Prácticos)

Art. 2º)- Pase a Dirección Alumnos a sus efectos.

RESOL. Nº

HHB

0265 2015
 Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
 SECRETARIA ACADEMICA
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
 U.N.T.

Silvia Nelina Gonzalez
 SILVIA NELINA GONZALEZ
 DECANA
 FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT

Nilda Leonor Ardiles
 NILDA LEONOR ARDILES
 DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
 FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
 U.N.T.